Página 1 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. -CENOP / DIREC-CENOP 20.1

San Luis – Tolima, 25 de Septiembre de 2026

Coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP
Vereda La Laguna
San Luis, Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 105-7-10013-26 DEL 22/04/2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X___ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/08/2026**	**Hasta**	**25/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-005157-CENOP del 28/04/2026, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP", nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA Técnico Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-008522-CENOP del 06/07/2026, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP", nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe SERGIO LUIS POLANIA Almacenista Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-009988-CENOP del 31 Agosto 2026, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP", nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA Técnico Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-010608-CENOP del 07 Agosto 2026, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP", nombró como supervisor de la prorroga No 001 del contrato 105-7-10013-26 DEL 22/04/2026 al señor Intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA Técnico Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP IV: Tres (04)**

1. Informe de supervisión del mes de mayo comprendido entre el 28/04/2026 al 28/05/2026 presentado mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-006645-CENOP de fecha 28/05/2026.
2. Informe de supervisión del mes de junio comprendido entre el 28/05/2026 al 28/06/2026 presentado mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-008045-CENOP de fecha 28/06/2026.
3. Informe de supervisión del mes de julio comprendido entre el 28/06/2026 al 28/07/2026 presentado mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-009175-CENOP de fecha 28/07/2026.
4. Informe de supervisión del mes de agosto comprendido entre el 28/07/2026 al 28/08/2026 presentado mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-010404-CENOP de fecha 28/07/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 105-7-10013-26 DEL 22/04/2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED DE FIBRA OPTICA, PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "CENOP"
Contratista	OOPC INGENIERIA SAS
Representante legal	MARIA MONICA HERNANDEZ VILLANUEVA CC. 1.110.485.859 expedida en Ibagué - Tolima
Valor inicial del contrato u orden de compra	($ 80.000.000,00) OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica

Valor total del contrato u orden de compra	($ 80.000.000,00) OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	28 de Abril de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de Abril de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 de Agosto de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	001 hasta 25/09/2026
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el período supervisado, se verificó la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista OOPC INGENIERÍA S.A.S., orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cableado estructurado y red de fibra óptica del CENOP, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requerimientos técnicos establecidos para la adecuada operación de los servicios de telecomunicaciones institucionales asi:

Mantenimientos de rack.

1 Sanidad

Se realiza mantenimiento a Rack de sanidad, se suministra organizador horizontal, se peina, marquilla y se realiza limpieza. Además se realiza cambio de face plate con sus respectivos jack en sala de juntas de sanidad.

sergio.polania sergio.polania sergio.polania



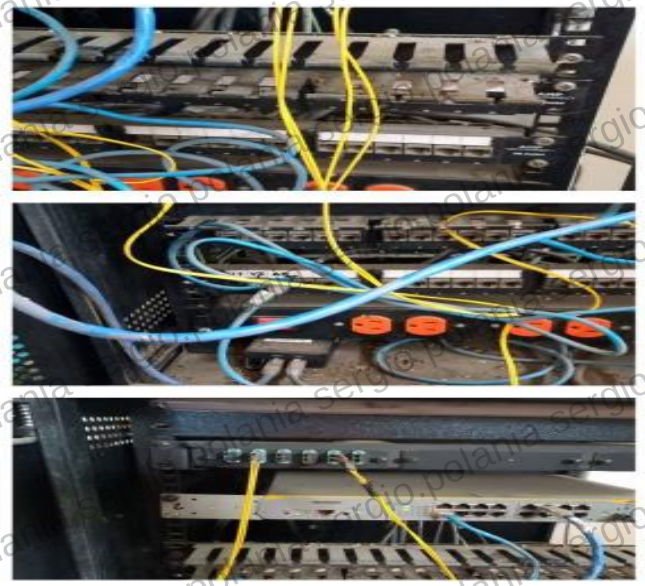
2- AULA 19

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



AULA 20

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red..





AULA 21

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.





AULA 22

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



AULA 24

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red. Se realiza cambio de ventilador.



AULA 26

Desmonte del equipo debido a deterioro de la superficie (hundimiento excesivo). Se conserva la NAF debidamente asegurada en la pared y se aíslan los terminales de los cables con protectores.



AULA 28 , AULA 29, AULA 12

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



AULA 30 Y 31

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red. Adicionalmente, en las aulas 30 y 31 se detectó un cable suelto. Para corregirlo, se realizó la fusión de cuatro hilos en el gabinete correspondiente.Así mismo el cambio de jacks











Cambio de face plate y Jack en Jungla.



Aula 32 , 27

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



AULA 25

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, suministro de gabinete nuevo ya que el ODF es muy largo, se realizo cambio de pachcord y marquillado.



AULA 17

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



GUARDIA NUEVA ENTRADA CENOP

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones, cambio de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



BLOQUES CASUB 1,2 Y 3

Se realizó mantenimiento preventivo a los racks de comunicaciones del los bloques 1,2 y 3 incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red



MOVILIDAD y INTENDENCIA

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones , incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



AULA 3 ENFERMEROS

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones del aula, incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



ARMERRILLO

Se realizó mantenimiento preventivo al rack de comunicaciones , incluyendo limpieza interna y externa de gabinete, equipos y elementos asociados; organización y peinado del cableado estructurado; verificación del estado físico y funcional de patch cords; reemplazo de patch cords deteriorados o que presentaban condiciones inadecuadas de operación; ajuste y aseguramiento de conexiones; revisión de puertos, patch panel y elementos de distribución; corrección y organización del marquillado e identificación del cableado, garantizando una adecuada trazabilidad, presentación y disposición de la infraestructura de red.



PUNTOS DE RED BUFALO Y CANINOS (CON TUBERIA EMT)



CANALIZACION DE MUFLA BAÑO SANIDAD



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El contratista deberá realizar diagnosticos que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que se eviten daños, que puedan poner fuera de servicio los equipos o el Sistema de la red de datos de manera parcial o total. El contratista se compromete a realizar inspección preliminar de los componentes de la red de datos al igual que sus accesorios, previo a la realización del mantenimiento para indicar si se requerirá el cambio de alguna parte de hardware; en esta inspección revisará las conexiones físicas y logicas, estado de la red de datos y funcionamiento.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
2	El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato. Limpieza: Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. Pruebas de Funcionamiento: Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
3	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico) Apariencia: Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento preventivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
4	GABINETES El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
5	PROTECCIONES (DPS, IP) El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras. Aterrizar los equipos y rack al sistema puesto a tierra Verificar la separación de la línea de datos UTP con la líneas eléctricas	SI	Cumplió con lo establecido en ítem

6	SWITCHES El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Empalme de puntos de fibra óptica Reconectar los puertos y verificar link. Verificar los transeiver, (reemplazar si están deteriorados) Organización, maquillaje y rotulación de puntos de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo. El contratista se compromete a realizar limpieza general del switch, conectores, fuente de poder, ventiladores, carcasa exterior e interior, módulos de fibra, de igual forma el cableado (patch cord de cobre y fibra óptica) de los equipos activos de red, deberá estar peinado y marquillado tanto en switch como en el pacth panel. Se debe emplear: limpia contactos electrónicos, velcro, silicona, para la limpieza y organización, tanto de los equipos activos, como del rack de comunicaciones. Esto incluye el gabinete o rack, indiferente del tipo (abierto o cerrado) con que cuenta la unidad. El contratista se compromete a realizar el monitoreo general de las variables de red: tráfico, broadcast, errores, bytes en cada uno de los segmentos de piso. El contratista se compromete a entregar un análisis detallado en base a la verificación de los logs y del monitoreo general de las variables de red, indicando las recomendaciones o actividades para el mejoramiento del tráfico de red. Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
7	TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA) El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del tablero. Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) Revisión de protecciones. Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
8	AIRE ACONDICIONADO -UNIDAD VAPORADORA (Mini Split) El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento, Ductos de refrigeración) Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) Ajuste de tornillos en general Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Medir Voltaje de entrada AC. Medir corriente en plena carga del circuito. Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor Limpieza de ductos de drenaje. Revisión de lubricación en general	SI	Cumplió con lo establecido en ítem

sergio.polania sergio.polania sergio.polania

	Limpieza de serpentines Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire Revisión presión refrigerante Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.		
9	ILUMINACIÓN El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) Medir Voltaje de entrada AC. Revisión y limpieza contactos eléctricos. Limpieza y ajuste general. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
10	RACK El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras, cambiarlas si es necesario) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
11	MULTITOMA – PDU El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
12	PATCH PANEL, VOZ Y DATOS El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados, empalmar puntos de fibra optica) Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
13	OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
14	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto de la red de Datos.	SI	

sergio.polania sergio.polania sergio.polania

	Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento de La red de datos.		
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS			
15	BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES Esta bolsa de repuesto estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de la red de datos. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante previa autorización del supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
CANALES DE ATENCIÓN			
16	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de servicio: Línea telefónica Correo electrónico Dirección fisica De cualquiera de estas formas se podrá generar la atención de los servicios.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO			
17	El contratista mediante certificación dirigida a la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia se debe comprometer a prestar asesoría telefónica (soporte técnico) para cualquier requerimiento las 24 horas del día los 7 días de la semana por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la entidad.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
18	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
19	El contratista mediante certificación se compromete que el tiempo de respuesta en sitio es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
20	El contratista deberá entregar un informe al supervisor de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
21	El tiempo maximo de solución será de cuarenta y ocho horas, solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas)	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
22	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
23	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
24	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
CONDICIONES AMBIENTALES			
25	INFRACCIÓN AMBIENTAL Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de	SI	Cumplió con lo establecido en ítem

26	sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.		
GENERALIDADES			
27	El contratista realizará las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo con las necesidades de la entidad y a solicitud del supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
28	De igual manera si el supervisor del contrato lo solicita, el tiempo de respuesta presencial a las instalaciones será máximo de (4) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo, a partir de la solicitud telefónica o vía correo electrónico sin importar horario o día festivo, sin costo adicional para la entidad.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
29	El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a los equipos de comunicaciones, elementos de red, terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
30	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la entidad.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
31	En caso que el equipo no pueda ser reparado o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato, el cual lo avalará y verificará con el fin de tomar una decisión sobre el equipo.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
32	De ser necesario desplazar algún equipo a las instalaciones del contratista, para algún tipo de prueba técnica o reparación, este desplazamiento debe estar con el visto bueno dado por el supervisor del contrato y el contratista debe entregar instalado y configurado un equipo de soporte con características iguales o superiores para garantizar la continuidad del servicio sin costo adicional para la entidad por el tiempo que dure la reparación.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
33	El contratista se compromete a suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, previa aprobación del supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
34	Para el cambio de repuestos que se encuentren en el mercado nacional y que fueron autorizados por el supervisor del contrato, el contratista tendrá como plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para dejar el elemento instalado y funcionando. En el caso que se presente la adquisición de un repuesto que se encuentre fuera del país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso se debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario. Tiempo en que el sistema o dispositivo debe quedar nuevamente funcionando.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
35	DOCUMENTACIÓN El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener como mínimo los siguientes aspectos: a) La descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características. b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos. c) Detalle de las novedades encontradas d) Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos. e) Evidencia fotográfica de las actividades realizadas	SI	Cumplió con lo establecido en ítem
36	El contratista antes de finalizar el contrato, debe hacer el levantamiento de información de los diferentes elementos y/o dispositivos relacionados con el tráfico de información a través de la red (switches, routers, firewalls y demás), con el fin de realizar la entrega de forma digital y física de un diagrama de la topología de red que se encuentra en las instalaciones de ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. Jaime Ramírez Gómez– CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima especificando tanto conexiones lógicas como físicas, indicando los siguientes aspectos, sin costo adicional para la entidad, así: Definir cantidad, ubicación, identificación y clase de equipos activos de red, los cuales deben contar con su direccionamiento IPV4 e IPV6. Documentar cantidad de redes, subredes y vlan, teniendo en cuenta el direccionamiento IPV4 e IPV6.	SI	Cumplió con lo establecido en ítem

TALENTO HUMANO			
37	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO: El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un (01) INGENIERO DE SISTEMAS O ELECTRÓNICO O TELECOMUNICACIONES con mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y anexar soportes asi: Hoja de vida Tarjeta profesional Certificados de estudios Certificación de experiencia especifica de 1 año en mantenimiento en cableado estructurado. Una (01) certificación de experiencia avalada por una empresa registrada en RUT y/o Cámara de Comercio, la cual debe indicar su participación en actividades con relación al objeto del presente proceso. Quien será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato, además dará soporte al TÉCNICO DE SERVICIO en caso de problemas complejos donde se requiera la mano de obra calificada. Sin costo adicional para la entidad	SI	cumplió en la etapa precontractual con certificación adjunta.
38	TÉCNICO DE SERVICIO: El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un (01) TÉCNICO o TECNOLOGO EN SISTEMAS O TELECOMUNICACIONES O ELECTRÓNICO con mínimo dos (2) años de experiencia contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y anexar. Hoja de vida Tarjeta profesional Certificados de estudios Certificación de experiencia especifica de 1 año en mantenimiento en cableado estructurado. Una (01) certificación de experiencia avalada por una empresa registrada en RUT y/o Cámara de Comercio, la cual debe indicar su participación en actividades con relación al objeto del presente proceso. Quien será el encargado de ejecutar los mantenimientos dentro de las instalaciones, de tal manera deberá contar con su propio kit de herramientas y elementos de trabajo, para cumplir a cabalidad lo solicitado en las especificaciones técnicas de este proceso. EMPALMADOR DE FIBRA ÓPTICA CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN EN INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA Y/O CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EN INSTALACION Y REPARACION DE RED DE FIBRRA OPTICA. Cantidad mínimo (01) Experiencia General: Mínima de uno (01) año en instalación y/o reparación de red de fibra óptica. Debe aportar copia del diploma o acta de grado en instalación de fibra óptica y/o certificación expedida por entidades públicas y/o privadas debidamente firmadas por el responsable.	SI	cumplió en la etapa precontractual con certificación adjunta.
GARANTÍA			
39	TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA (CORRECTIVA Y PREVENTIVA): El contratista mediante certificación firmada por el representante legal, se compromete a garantizar mano de obra preventiva, por término de tres (3) meses, a partir de la fecha de realizada la Prestación del Servicio sin costo adicional para la entidad. El contratista mediante certificación firmada por el representante legal, se compromete garantizar por mano de obra correctiva, por término de seis (6) meses, a partir de la fecha de realizada la Prestación del Servicio sin costo adicional para la entidad	SI	cumplió en la etapa precontractual con certificación adjunta.
40	TIEMPO DE GARANTÍA POR REPUESTOS: El contratista mediante certificación firmada por el representante legal, se compromete garantizar por repuestos, por un término de seis (6) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto que presente fallas sin costo adicional para la entidad.	SI	cumplió en la etapa precontractual con certificación adjunta.

sergio.polania sergio.polania sergio.polania

	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
41	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista deberá aportar certificaciones y/o contratos realizados con entidades públicas o privadas. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	SI	cumplió en la etapa precontractual con certificación adjunta.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento cuenta (150) días calendario desde la suscripción del contrato pactado junto a la prorroga 001 del 18/08/2026, restando cero (0) días calendario para la finalización del plazo de ejecución contractual previsto para el 25 de septiembre de 2026.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, se obliga a cancelar en PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA , de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA , por inconsistencias

como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA , realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (…) “10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. Jaime Ramírez Gómez – CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima, los siguientes Documentos: así:
1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo SIIF Nación, antes de ser radicada en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA – CENOP).

2. Original del recibo a satisfacción del bien.

3. Informe de Supervisión formato actualizado.

4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA - CENOP, UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA – BLOQUE ADMINISTRATIVO.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 44.700.542,00	55,88%
Valor total facturado	$ 44.700.542,00	55,88%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	0,0%
Valor pagado	$ 44.700.542,00	55,88%
Valor pendiente de entrega	$ 35.299.458,00	44,12%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$ 44.700.542,00	30/06/2026	$ 44.700.542,00	OPC1125	$ 44.700.542,00	$5.720.918,00	294950226

4.2 Entrada de Bienes

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa contratista estar al tanto de los canales de comunicación suministrados para poder coordinar las actividades que están pendientes y de esta manera poder dar cumplimiento a satisfacción al objeto contractual.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 23 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No_____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA
Técnico de Grupo tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP
Supervisor Contrato No. 105-7-10013-26 DEL 22/04/2026
Correo electrónico: cenop.gutic-sop@policia.gov.co
No. Celular: 3118794298

sergio.polania sergio.polania sergio.polania